



MINISTERIO
DE DEFENSA

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS GRUPOS
PROFESIONALES M3 Y M2
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021_2022**

Resolución de 17 de julio de 2024, (BOE, núm. 178 de 24 de julio)

Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Defensa, convocado por Resolución de 17 de julio de 2024.

Finalizado el segundo ejercicio de los GRUPOS M3 Y M2 (ACCESO LIBRE) y GRUPO M2 (PROMOCIÓN INTERNA) de la fase de oposición de este proceso selectivo, el Tribunal calificador, en sesión de 09 de abril de 2025, ha acordado:

Primero. - Aprobar y publicar la calificación de los aspirantes presentados al segundo ejercicio de los GRUPOS M3 Y M2 (ACCESO LIBRE) y del GRUPO M2 (PROMOCIÓN INTERNA) con indicación de la puntuación obtenida, únicamente en el caso de los candidatos que han alcanzado la puntuación mínima para superar dicho ejercicio. (ANEXO I). Dicha relación se expondrá en el Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil (C/ Princesa nº 36 de Madrid), sede del Tribunal calificador. Podrán igualmente consultarse en las páginas web: www.defensa.gob.es , así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Segundo. – Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase oposición, por orden alfabético, especialidad y forma de acceso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y la puntuación total de cada aspirante en dicha fase. (ANEXO II).

Tercero. - Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria, elevar a la autoridad convocante la relación definitiva de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo en los GRUPOS M3 y M2.

Madrid, 14 de abril de 2025.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL. - Yolanda Casado de Pablos